



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 212/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E.**

A la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplie la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosanitario. Lo anterior, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país. *ELD 212/LXVI-PPA*<sup>1</sup>

Analizada la propuesta de punto de acuerdo, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 112 -fracción IV- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

## **C O N S I D E R A C I O N E S**

### **Proceso Legislativo.**

En sesión de la diputación permanente del 18 de septiembre de 2025 se informó del turnó a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 112 -fracción IV - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

<sup>1</sup> Consulta del expediente legislativo digital en el link siguiente:  
[https://www.congresogto.gob.mx/expedientes\\_legislativos\\_digitales/Iniciativas/7305](https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/Iniciativas/7305)



En reunión de Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de fecha 5 de noviembre de 2025<sup>2</sup>, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, y se la metodología para su estudio y dictamen en los términos siguientes:

- 1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinentes.*
- 2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinentes.*
- 3. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión al Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Guanajuato A.C., quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinentes.*
- 4. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.*
- 5. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.*

En este tenor, se remitió la propuesta a las instituciones y organizaciones enunciadas en la metodología, a efecto de recabar sus opiniones. A continuación, se presentan las respuestas a la consulta recibidas:

La Secretaría del Campo de Guanajuato apuntó que:

*La Secretaría del Campo es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado, a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas con las atribuciones de ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.*

*En la Secretaría del Campo, celebramos la puesta en marcha del Programa Integral de Producción de Carne por parte del Gobierno Federal que, lamentablemente como lo mencionan las y los diputados en su exhorto, solamente se está operando en las Entidades Federativas de Durango, Sonora y Coahuila.*

---

<sup>2</sup> Consulta de la reunión de la Comisión en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=YbZLZ42aOxo&t=2486s>



*Por ende, coincidimos y nos sumamos a la propuesta de exhorto planteada por las personas diputadas que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la Representación del Partido de la Revolución Democrática, por las consideraciones siguientes:*

*El Gobierno de Guanajuato, apoya a las personas ganaderas y productoras a través del Programa del Campo denominado Ganado Productivo, con el objetivo de incrementar la productividad de las unidades de producción pecuaria del Estado, mediante el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento; logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante la integración a las cadenas productivas; los componentes de este programa consisten en el Apoyo a las unidades de producción pecuaria en las inversiones para el mejoramiento en la producción primaria, comercialización, transformación y valor agregado; se cuenta con el apoyo para la realización de eventos ganaderos; el apoyo para la ejecución de proyectos ganaderos de impacto municipal, regional o estatal; así como, el apoyo para acciones de capacitación, asistencia técnica y administrativa (eventos).*

*El Estado de Guanajuato, cuenta con una superficie de 3,058,900 hectáreas, (representando el 1.70% de la superficie nacional), de esta superficie se cuenta con un potencial ganadero en 1,658,576.83 hectáreas, así como, una superficie de 1,1000,000.00 hectáreas de agostadero; En Guanajuato contamos con un valor en la Producción Pecuaria que oscila en los \$25, 277, 599.540 millones de pesos.*

*Importante señalar el que, a nivel Nacional el 70% del valor total de la producción pecuaria se concentra en 12 estados de la república y el 44.7% en cinco estados: Jalisco, Veracruz, Puebla, Durango y Guanajuato.*

*Dentro del Ranking de valor de la producción pecuaria a nivel Nacional, nuestra Entidad Federativa se encuentra en el 5to lugar en producción de leche bovino con 928,685 miles de litros; 2do lugar en producción de leche caprino con 44,727 miles de litros; 15vo lugar en producción de carne bovino con 61,033 miles de toneladas; el 11vo lugar en producción de carne caprino con 1,476 miles de toneladas; el 10mo lugar en producción de carne ovino con 2,446 miles de toneladas; el 6to lugar en producción de carne de cerdo con 142,910 miles de toneladas; el 7mo lugar en producción de carne de ave con 229,844 miles de toneladas; y el 7mo lugar en producción de huevo-plato ave con 71,777 miles de toneladas.*

*En cuanto al estatus de sanidad en el país, Guanajuato se encuentra en zona de amortiguamiento sin ningún caso presente de Gusano Barrenado del Ganado (GBG).*

*Como se visualiza en los datos estadísticos que arriba se mencionan, Guanajuato es una entidad de entre las primeras 10 del país con una importante actividad Pecuaria; el Gobierno Estatal ha invertido recursos y apoyo para este sector tan importante en la vida diaria de la sociedad Guanajuatense, con presupuestos*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*aceptables y tangibles para tal fin, conscientes de que no podemos decir misión cumplida, toda vez que los presupuestos asignados no pueden ser al ciento por ciento para un solo sector o rubro, de ello la necesidad y valor de que los tres niveles de Gobierno se coordinen y coadyuven en la cobija presupuestal para todos y cada uno de los sectores de nuestra sociedad, siendo el caso que hoy nos ocupa el de fortalecer el apoyo y acompañamiento de las y los Guanajuatenses que se dedican a la actividad pecuaria.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría del Campo, coincide y acompaña la propuesta de enviar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosológico. Lo anterior, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país.*

Cabe mencionar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó una prórroga para remitir su opinión, sin embargo, no remitió información alguna.

Concluido el plazo de consulta, en reunión de Comisión del 12 de febrero de 2026<sup>3</sup>, se analizó la propuesta de punto de acuerdo, recabándose los comentarios siguientes:

El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor apuntó que:

*El Programa de Producción de carne implementado por el Gobierno Federal, representa una acción estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria, al producir carne de alta calidad destinada al consumo interno y a la exportación.*

*El programa federal contempla entre las principales acciones la entrega de sementales bovinos, el fondo de apoyo para engorda y los centros integrales de producción de carne.*

*México tiene el potencial genético, el territorio y el conocimiento para ser autosuficiente en proteína de calidad y este plan reconoce que no podemos seguir relegando al campo mientras pagamos sobrepagos por carne importada.*

*Además, estamos conscientes que impulsar la productividad con financiamiento y asistencia va a elevar la calidad de la carne mexicana y abrir las puertas a nuevos mercados de exportación, lo que, sin lugar a duda contribuirá a la seguridad alimentaria del país y al valor de las unidades productivas pecuarias, por lo que su implementación*

<sup>3</sup> Reunión consultable en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Co33-6h2zh4>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*en las demandas de las entidades sería la óptimo. Sin embargo, derivado del análisis del punto de acuerdo y en atención a las facultades de esta soberanía, se puede advertir que de aprobarse el presente acuerdo tal y como se propone. Este Congreso estaría excediendo sus facultades.*

Agotado el análisis, la presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

### **Contenido de la propuesta de punto de acuerdo.**

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa la propuesta:

*El Gobierno Federal anunció recientemente la puesta en marcha del Programa Integral de Producción de Carne, con una inversión inicial de \$2,131 millones de pesos, que comenzará a operar en los estados de Durango, Sonora y Coahuila. Este programa tiene como finalidad fortalecer la ganadería bovina y garantizar la disponibilidad de alimentos de alta calidad, tanto para el consumo nacional como para los mercados de exportación.*

*El esquema contempla diversos componentes que, en conjunto, buscan transformar la industria cárnica del país. Entre ellos se encuentra la entrega de sementales bovinos de alta calidad genética, con el propósito de mejorar los hatos y elevar la productividad de las unidades de producción.*

*Asimismo, se integra un fondo de apoyo para la engorda, que permitirá a los productores contar con recursos accesibles para fortalecer sus capacidades de alimentación, manejo y comercialización del ganado.*

*Otro de los ejes centrales del programa es la instalación de centros especializados en la producción de proteína animal, los cuales operarán como nodos de innovación y asistencia técnica. Estos centros no solo estarán destinados a incrementar la producción y garantizar la inocuidad de la carne, sino también a impulsar prácticas de trazabilidad, bioseguridad y bienestar animal, lo que permitirá dar cumplimiento a las exigencias de los mercados internacionales.*

*El anuncio del Programa Integral de Producción de Carne ocurre en un momento particularmente relevante para el sector agropecuario, pues coincide con el cierre de fronteras para la exportación de carne hacia uno de los principales mercados internacionales de México.*

*Esta circunstancia ha puesto de relieve la vulnerabilidad comercial de la industria cárnica frente a decisiones externas y, al mismo tiempo, subraya la necesidad de fortalecer la competitividad interna, diversificar los destinos de exportación y apoyar a las entidades federativas que impulsan acciones en sus territorios para el control sanitario.*



*Para que la estrategia tenga un verdadero alcance nacional y contribuya a superar los desafíos derivados del cierre de mercados, es indispensable que no se limite únicamente a Durango, Sonora y Coahuila.*

*Estados que han sostenido controles fitosanitarios rigurosos y campañas de sanidad animal reconocidas deben ser incluidos como beneficiarios de este esfuerzo, ya que han demostrado capacidad técnica y compromiso institucional para sostener la inocuidad de sus cadenas de valor.*

*Ampliar el programa a dichas entidades federativas no solo significaría un acto de equidad y reconocimiento a los productores locales, sino también una medida estratégica para blindar al país frente a contingencias comerciales. En un escenario en el que el acceso a mercados internacionales puede estar condicionado a factores sanitarios o a decisiones unilaterales de países importadores, México necesita consolidar su reputación como proveedor confiable, asegurando que cada región productora cumpla con estándares internacionales y diversifique los destinos de exportación.*

*Este anuncio del Programa, enmarcado por el cierre temporal de fronteras, debe ser visto como el punto de partida para construir una política nacional integral de producción de carne, orientada a garantizar autosuficiencia interna, resiliencia frente a crisis comerciales y mayor competitividad global de la industria pecuaria mexicana.*

*Una política de esta naturaleza debe orientarse a garantizar la autosuficiencia interna, dotar al sector de resiliencia frente a crisis comerciales internacionales y consolidar la competitividad global de la industria pecuaria mexicana, bajo estándares de sanidad, inocuidad y sostenibilidad reconocidos internacionalmente.*

*En este marco, Guanajuato representa un ejemplo nacional al haber mantenido controles zoonosanitarios sólidos. Estos esfuerzos han permitido preservar la calidad de sus cadenas productivas, abrir oportunidades de exportación y asegurar el abasto para el consumo interno. Por ello, no solo resulta legítimo, sino estratégico, que entidades como Guanajuato sean incorporadas a programas federales de esta naturaleza, en reconocimiento a sus avances y en beneficio del país.*

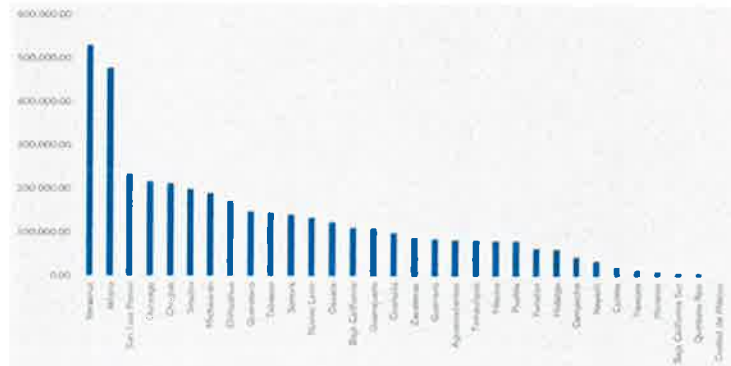
*De igual forma, resulta indispensable que los apoyos se extiendan a entidades con producción ganadera, a fin de potenciar su desarrollo, consolidar una red territorial equilibrada y evitar rezagos que fragmenten la política pecuaria nacional. Con ello, se propiciará un modelo más incluyente y robusto, donde cada región aporte su fortaleza productiva a un proyecto integral de alcance nacional.*

*Extender los apoyos a un mayor número de entidades no solo responde a un principio de equidad federalista, sino que constituye una estrategia indispensable para equilibrar territorialmente la política pecuaria del país. Al considerar criterios objetivos como el tamaño y la densidad del hato, el estatus sanitario, la infraestructura disponible, la productividad de los sistemas de cría y engorda, así como la capacidad de gestión forrajera e hídrica, se puede diseñar una matriz de elegibilidad que garantice la incorporación ordenada y transparente de nuevas regiones al Programa Integral de Producción de Carne.*

*La gráfica siguiente muestra con absoluta claridad que la producción ganadera en México es amplia, diversa y territorialmente extendida.*



**Producción ganadera (Toneladas)  
Bovino, 2024**



*Si el objetivo del Programa Integral de Producción de Carne es responder a los problemas derivados del cierre de fronteras para la exportación, entonces las reglas de operación deben necesariamente contemplar a los estados que han invertido en sanidad y en controles de traslado de ganado, pues son precisamente esos esfuerzos los que blindan a la industria frente a contingencias comerciales.*

*Asimismo, si la meta declarada es impulsar una política integral, no resulta justificable excluir a entidades que cuentan con producción pecuaria. Negarles acceso a los apoyos no solo sería un acto de inequidad, sino una decisión contraria al interés nacional, ya que restringiría el potencial de crecimiento y diversificación de la ganadería mexicana en un contexto donde la resiliencia y la competitividad internacional deben ser prioridades.*

*De acuerdo con cifras del propio Gobierno Federal, la relevancia del sector pecuario en México se refleja en la magnitud de su fuerza laboral y en su peso en la producción mundial. Se estima que alrededor de 841 mil personas se dedican de manera directa a la alimentación y cuidado del hato ganadero en el país, garantizando no solo la continuidad de la producción, sino también la seguridad alimentaria de millones de familias.*

*Gracias a estas labores, México ocupa actualmente el décimo lugar a nivel mundial en producción de ganadería primaria, lo que confirma la capacidad productiva del campo mexicano, la importancia de los productores pecuarios y el potencial del sector para consolidar mercados internos y competir en el ámbito internacional.*

*En conclusión, la evidencia de producción estatal obliga a abrir el programa a más entidades federativas y a reconocer que la fortaleza del país no se concentra en unos cuantos territorios, sino en el conjunto de estados que sostienen, con disciplina y esfuerzo, el desarrollo de la cadena cárnica.*

*La inclusión de estos territorios permitirá elevar la productividad en todos los eslabones de la cadena de valor —desde la cría hasta el sacrificio en rastros—, además de consolidar una red territorial equilibrada que evite rezagos y fragmentación. El fortalecimiento de la bioseguridad, la mejora genética, la alimentación balanceada y la trazabilidad digital son componentes esenciales que, al integrarse en una política nacional, ofrecen resultados medibles: mayores tasas de destete, incrementos en la ganancia diaria de peso, reducción de mortalidad y un crecimiento sostenido en la proporción de carne procesada bajo estándares de inocuidad reconocidos internacionalmente.*



### **Consideraciones de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.**

La propuesta tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplie la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosario. Lo anterior, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país.

La intención de la propuesta resulta de que el Gobierno Federal anunció la implementación del Programa Integral de Producción de Carne, con una inversión inicial de 2 mil 131 millones de pesos, orientado a fortalecer la ganadería bovina, elevar la productividad del sector pecuario y garantizar la disponibilidad de proteína animal de alta calidad tanto para el consumo nacional como para los mercados de exportación.

Dicho programa contempla, entre sus principales componentes, la entrega de sementales bovinos de alta calidad genética para mejorar los hatos ganaderos, la creación de un fondo de apoyo para la engorda del ganado y la instalación de centros especializados en la producción de proteína animal que funcionarán como nodos de innovación, asistencia técnica, trazabilidad, bioseguridad y bienestar animal.

Que la implementación inicial del programa se anunció para los estados de Durango, Sonora y Coahuila, lo cual puede entenderse como una fase inicial de despliegue territorial; sin embargo, para que dicha estrategia tenga un verdadero impacto estructural en la producción pecuaria nacional, resulta indispensable que su alcance se amplíe progresivamente a otras entidades federativas con vocación ganadera.

Lo anterior obedece a que la producción cárnica en México se articula mediante cadenas regionales interdependientes en las que participan diversas entidades federativas en las etapas de cría, engorda, procesamiento y comercialización, por lo que limitar los apoyos a un número reducido de estados podría generar desequilibrios productivos y restringir el potencial de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

crecimiento del sector en su conjunto.

Que el anuncio del programa ocurre en un contexto particularmente relevante para la industria cárnica nacional, derivado del cierre de fronteras para la exportación de carne hacia uno de los principales mercados internacionales de México, situación que ha evidenciado la vulnerabilidad comercial del sector frente a decisiones externas y ha puesto de relieve la necesidad de fortalecer la competitividad interna, diversificar destinos de exportación y robustecer los controles sanitarios a lo largo del territorio nacional.

En ese sentido, si el objetivo del Programa Integral de Producción de Carne es responder a los problemas derivados de contingencias comerciales como el cierre de mercados internacionales, resulta indispensable que sus reglas de operación contemplen la participación de aquellas entidades federativas que han invertido de manera sostenida en sanidad animal, vigilancia epidemiológica y controles de traslado de ganado, pues son precisamente estos esfuerzos los que contribuyen a blindar a la industria frente a riesgos sanitarios y comerciales.

Al respecto, esta Comisión considera positivo que la autoridad federal haya constituido un programa enfocado a estimular la producción de carne, esto en un contexto conformado por dos aspectos relevantes: el primero de carácter interno; relativo a la reducción de producción cárnica<sup>4</sup>, la cual tiene causas multifactoriales y la segunda de carácter internacional, como lo es el aumento de competencia al firmarse acuerdos comerciales entre países sudamericanos -Argentina por ejemplo- y los Estados Unidos de América <sup>5</sup>, principal socio comercial de México, lo cual impacta directamente en la dinámica del mercado y en las condiciones de competitividad de nuestros productores.

Que, bajo el principio de federalismo cooperativo, las políticas públicas de alcance nacional deben reconocer y aprovechar las capacidades institucionales desarrolladas por los gobiernos estatales para fortalecer sus cadenas productivas, particularmente en sectores estratégicos como el agropecuario.

En este sentido, entidades como Guanajuato han sostenido durante años controles zoonosanitarios rigurosos y campañas permanentes de sanidad animal, lo que ha permitido preservar

---

<sup>4</sup> Link de consulta: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/mexico-pierde-autosuficiencia-carne-res-rompe-decada-superavit-comercial-20260119-795964.html>

<sup>5</sup> Link de consulta: <https://www.dw.com/es/argentina-firma-acuerdo-de-comercio-e-inversi%C3%B3n-con-eeuu/a-75832073>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

la calidad de sus cadenas productivas, fortalecer la confianza de los mercados y asegurar el abasto para el consumo interno.

Por ello, resulta legítimo y estratégico que entidades con estas características sean consideradas dentro de los programas federales orientados al fortalecimiento de la producción de carne, en reconocimiento a su capacidad técnica y a su compromiso institucional con la sanidad e inocuidad pecuaria.

Que excluir de este programa a entidades que cuentan con producción pecuaria consolidada no solo resultaría contrario al principio de equidad territorial, sino que también limitaría el potencial de crecimiento y diversificación de la ganadería mexicana en un momento en el que la resiliencia productiva y la competitividad internacional del sector deben constituir prioridades de la política agroalimentaria nacional.

La construcción de una política integral de producción de carne exige reconocer que la fortaleza del sector pecuario mexicano no se concentra en unas cuantas regiones, sino en el conjunto de entidades federativas que sostienen, con disciplina productiva y esfuerzos institucionales constantes, el desarrollo de la cadena cárnica nacional.

En ese sentido, la creación del Programa Integral de Producción de Carne resulta pertinente y estratégica; no obstante, se advierte que su alcance geográfico actual, limitado a los estados de Durango, Sonora y Coahuila, genera una asimetría respecto de otras entidades que han demostrado responsabilidad, disciplina sanitaria y aportaciones sustantivas al desarrollo ganadero nacional, como es el caso de Guanajuato.

Nuestra entidad cuenta con elementos técnicos suficientes que justifican su incorporación al programa. Entre ellos, destaca el estatus sanitario que mantiene como zona de amortiguamiento libre de casos de Gusano Barrenador del Ganado, así como su posicionamiento dentro de las primeras diez entidades del país en actividad pecuaria. Dichos resultados son producto de una articulación estratégica entre los sectores público y privado, de la implementación sostenida de políticas públicas integrales y de la generación de incentivos adecuados para elevar la productividad y competitividad del sector.

Que ampliar el alcance del programa a un mayor número de entidades federativas permitirá elevar la productividad en todos los eslabones de la cadena de valor pecuaria, desde la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

cría y recría del ganado hasta su procesamiento en rastros y centros de transformación.

Asimismo, la incorporación de más regiones productoras fortalecerá una red territorial equilibrada que evite rezagos regionales y contribuya a consolidar una política pecuaria verdaderamente nacional.

El fortalecimiento de la bioseguridad, la mejora genética, la alimentación balanceada, el manejo técnico del ganado y la implementación de sistemas de trazabilidad digital son componentes fundamentales que, al integrarse de manera articulada en una política nacional, permiten generar resultados medibles como el incremento en las tasas de destete, mayores ganancias diarias de peso, reducción de mortalidad animal y un crecimiento sostenido en la proporción de carne procesada bajo estándares de inocuidad reconocidos internacionalmente.

Considerando lo anterior, resulta pertinente exhortar al Gobierno Federal a considerar la ampliación del Programa Integral de Producción de Carne hacia otras entidades federativas con vocación ganadera, tomando en cuenta criterios objetivos como el tamaño y la densidad del hato, el estatus zoonosanitario, la infraestructura productiva disponible, la productividad de los sistemas pecuarios y la capacidad de gestión forrajera e hídrica.

La incorporación ordenada y transparente de nuevas regiones permitirá consolidar una política nacional integral de producción de carne que fortalezca la autosuficiencia alimentaria, incremente la resiliencia del sector frente a contingencias comerciales internacionales y posicione a México como un proveedor confiable de proteína animal en los mercados globales.

En consecuencia, esta Comisión considera procedente emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que se valore la ampliación del Programa Integral de Producción de Carne a entidades con condiciones técnicas y sanitarias acreditadas, como Guanajuato, bajo la premisa de que el fortalecimiento de nuestros productores ganaderos contribuye directamente al desarrollo económico regional, a la consolidación del mercado interno y al avance de México hacia la soberanía alimentaria.

Con ello, se coadyuva también a la garantía del derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

### **Agenda 2030.**

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo de Guanajuato como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosario. Lo anterior, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país.

**Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2026**  
**La Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario**

**Diputada Rocío Cervantes Barba**  
**Presidenta**

**Diputado Roberto Carlos Terán Ramos**  
**Secretario**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Noemi Márquez*

**Diputada Noemi Márquez Márquez**  
**Vocal**

*Plásida Calzada Velázquez*  
*En contra*

**Diputada Plásida Calzada Velázquez**  
**Vocal**

*Carlos Abraham Ramos Sotomayor*  
*en contra*

**Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor**  
**Vocal**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 212/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.